

Justicia digital en América Latina: una revisión sistemática**Digital justice in Latin America: a systematic review****Justiça digital na América Latina: uma revisão sistemática**

Paulo Rossi Banda Sulca, <https://orcid.org/0009-0006-2447-2872>

Escuela de Posgrado internacional: Universidad César Vallejo, Lima, Perú

Autor para correspondencia: pbanda@ucvvirtual.edu.pe

RESUMEN

El presente análisis colectivo examina el impacto de la transformación digital del sistema de justicia en Latinoamérica, con énfasis en el periodo post-COVID-19. A través de una revisión de 40 estudios recientes, se identifican tres ejes centrales: el acceso equitativo a la justicia digital, el uso ético de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial, y la eficacia institucional frente a los desafíos del cambio. La literatura especializada destaca tanto avances (como audiencias virtuales, automatización de procesos y mejora en la transparencia) como riesgos (exclusión digital, vulneración de garantías procesales y opacidad algorítmica). Las experiencias comparadas en países como Perú, Colombia, Ecuador, Uruguay, México y España ofrecen lecciones clave para un rediseño inclusivo, eficiente y jurídicamente sólido de los sistemas de justicia. Se concluye que la justicia digital representa no solo un cambio tecnológico, sino un nuevo paradigma jurídico, social y ético, cuya implementación debe guiarse por principios de equidad, transparencia, ciberseguridad y participación ciudadana.

Palabras clave: Transformación digital, acceso a la justicia, inteligencia artificial, audiencias virtuales.

ABSTRACT

This collective analysis examines the impact of the digital transformation of the justice system in Latin America, with an emphasis on the post COVID 19 period. Through a review of 40 recent studies, three central themes are identified: equitable access to digital justice, the ethical use of emerging technologies such as artificial intelligence, and institutional effectiveness in the face of the challenges of change. The specialized literature highlights both advances (such as virtual hearings, process automation, and improved transparency) and risks (digital exclusion, violation of procedural guarantees, and algorithmic opacity). Comparative experiences in countries such as Peru, Colombia, Ecuador, Uruguay, Mexico, and Spain offer key lessons for an inclusive, efficient, and legally sound redesign of justice systems. In short, the conclusion is that digital justice represents not only a technological change, but also a new legal, social, and ethical paradigm, whose implementation must be guided by principles of equity, transparency, cybersecurity, and citizen participation.

Keywords: Digital transformation, access to justice, artificial intelligence, virtual hearings.

RESUMO

A presente análise coletiva examina o impacto da transformação digital do sistema de justiça na América Latina, com ênfase no período pós COVID 19. Por meio de uma revisão de 40 estudos recentes, identificam se três eixos centrais: o acesso equitativo à justiça digital, o uso ético de tecnologias emergentes como a inteligência artificial, e a eficácia institucional face aos desafios da mudança. A literatura especializada destaca tanto avanços (como audiências virtuais, automatização de processos e melhoria da transparência) quanto riscos (exclusão digital, violação de garantias processuais e opacidade algorítmica). As experiências comparadas em países como Peru, Colômbia, Equador, Uruguai, México e Espanha oferecem lições chave para um redesenho inclusivo, eficiente e juridicamente sólido dos sistemas de justiça. Conclui se que a justiça digital representa não apenas uma mudança tecnológica, mas um novo paradigma jurídico, social e ético, cuja implementação deve ser guiada por princípios de equidade, transparência, cibersegurança e participação cidadã.

Palavras-chave: Transformação digital, acesso à justiça, inteligência artificial, audiências virtuais.

Introducción

La transformación digital del sistema judicial constituye uno de los cambios más significativos en la historia reciente del derecho, acelerado por la necesidad de mantener la operatividad durante la pandemia de COVID 19, lo que consolidó la justicia digital como alternativa viable, aunque no exenta de desafíos. Martín Diz (2020) señala que la crisis promovió mecanismos extrajudiciales apoyados en inteligencia artificial, generando oportunidades para mejorar eficiencia y acceso, pero subrayando la necesidad de preservar transparencia e imparcialidad. El informe ILAC (2020) confirma que la pandemia obligó a adoptar rápidamente modelos digitales, revelando fortalezas y limitaciones estructurales, mientras Solís (2020) argumenta que la justicia electrónica pasó de ser opción a necesidad, siempre que se respeten principios de debido proceso y equidad. Estos retos se vinculan con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 16, que promueve sociedades pacíficas, justas e inclusivas (ONU, 2015). Cristallo et al. (2023) destacan que la digitalización puede construir una justicia más eficiente y cercana, pero requiere políticas inclusivas; Pérez (2023) muestra que en Uruguay mejoró la eficiencia y el acceso, aunque persisten obstáculos técnicos y culturales; Zaror y Moya (2024) señalan avances en Chile, pero advierten sobre la necesidad de reformas institucionales; y Paye Apaza et al. (2025) junto con Ochatoma (2023) analizan en Perú los riesgos para el principio de intermediación en audiencias digitales.

La inteligencia artificial ha emergido como elemento clave en la modernización judicial. Deza (2023) enfatiza que puede optimizar procesos y reducir carga laboral, pero requiere regulación ética y normativa; Córdoba Guamialama (2025) advierte sobre riesgos de sesgos algorítmicos y autonomía judicial en Ecuador; y la UNESCO (2024) propone directrices globales para un uso responsable, destacando control humano y transparencia algorítmica. Cantero (2024) introduce el concepto de “justicia low cost”, más asequible y automatizada, pero advierte que debe equilibrarse con garantías procesales. Campos (2022) resalta beneficios como agilización de procesos, reducción de costos y mayor transparencia, además de ampliar acceso para sectores vulnerables, mientras Castaño (2022) propone concebir la justicia como servicio digital, centrada en el usuario. Sin embargo, Bustamante y Marín (2021) cuestionan si la justicia digital en Colombia es política concreta o discurso, señalando barreras de infraestructura y formación.

Los riesgos de exclusión digital son reiterados por Córdoba Guamialama (2025), quien advierte sobre impactos en independencia judicial y razonamiento humano. Rodríguez Márquez (2021) subraya la urgencia de fortalecer ciberseguridad mediante marcos normativos y capacitación. Gutiérrez (2024) sostiene que la justicia digital redefine conceptos procesales como intermediación y oralidad, exigiendo repensar principios tradicionales. Ramírez (2020) evidencia desigualdades estructurales en la reacción de sistemas judiciales a la crisis sanitaria. Araujo (2023), en Venezuela, reconoce la telejusticia como continuidad institucional, aunque con deficiencias tecnológicas. Kirillova y Grineva (2024) destacan que en litigios familiares la justicia digital debe preservar privacidad y empatía judicial. El Programa Justicia 4.0 en Brasil (PNUD, 2024) muestra cómo la innovación tecnológica puede consolidar democracia y Estado de derecho, mientras Paz Mena (2020) enfatiza que la digitalización contribuye a la lucha contra la corrupción al automatizar procesos y fortalecer rendición de cuentas.

En América Latina, la justicia digital emergió como necesidad imperante tras la pandemia, transformándose en pilar de modernización y acceso. Martín Diz (2020) advierte sobre la necesidad de marcos regulatorios éticos para soluciones electrónicas e IA; Deza (2023) identifica barreras como infraestructura insuficiente y vacíos normativos; Bustamante y Marín (2021) señalan desigualdades en Colombia, situación replicada en Perú (Campos, 2022; Figueroa, 2022) y Ecuador (Romo & Cordero, 2021); Nieto *et al.* (2024) y Ochatoma (2023) insisten en que la digitalización debe ser técnica, social y jurídica. En México, Arley Orduña (2022) propone reformas constitucionales para consolidar la justicia digital como derecho. Fundar (2023) sostiene que la transformación mejora eficiencia y confianza pública. Medina (2022) conceptualiza la justicia digital como servicio, inspirada en Susskind (2017, 2019), desplazando la noción de tribunal físico hacia función estatal digital. Coll y Restrepo (2021) introducen la teoría de la impetración, colocando a la ciudadanía como agente activo. Maldonado (2014) define la e justice como uso de TIC en funciones internas y externas de tribunales. La Justicia 4.0 incorpora IA y big data, complementando la función judicial sin sustituirla (Coll & Restrepo, 2021; Fabri, 2024; Morenas, 2022). Allen (2021) y Themeli & Philipsen (2021) clasifican usos de IA en tramitación, litigio, decisión y rol del juez. Medina (2022) subraya que acceso a Internet es requisito para ejercicio de derechos, reconocido por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos y la Suprema Corte de

México. Araujo (2023) advierte que sin políticas específicas la digitalización puede profundizar desigualdades. Rodríguez Márquez (2021) adapta marcos internacionales de ciberseguridad (NIST, ISO/IEC 27032:2012, UIT), señalando que la justicia maneja información crítica y debe garantizar confidencialidad e integridad. La justicia digital en América Latina se construye sobre múltiples paradigmas: justicia como servicio, justicia abierta, justicia 4.0, acceso equitativo y ciberseguridad. Todos ellos comparten una premisa común: la tecnología debe estar al servicio del acceso a la justicia y de la protección de los derechos fundamentales. Aunque la transformación digital es considerada irreversible, su éxito depende de una planificación integral, basada en valores democráticos, participación ciudadana y supervisión ética. La pregunta de investigación planteada es: ¿Cuál fue el impacto de la digitalización acelerada de los sistemas judiciales en América Latina, tras la pandemia de COVID 19, sobre el acceso a la justicia, la protección de derechos fundamentales y la equidad procesal, considerando el uso de tecnologías emergentes como la inteligencia artificial? El objetivo del estudio es analizar el desarrollo, los desafíos y las perspectivas de la justicia digital en América Latina durante el periodo 2020-2025, identificando avances tecnológicos implementados, obstáculos relacionados con acceso equitativo, protección de datos, ciberseguridad y uso ético de la inteligencia artificial. El aporte radica en ofrecer un marco analítico que permita comprender cómo los sistemas judiciales latinoamericanos han respondido a los retos de la transformación digital, destacando beneficios como celeridad procesal, reducción de costos y transparencia, pero también sus implicancias estructurales en el ejercicio del derecho y la interacción entre ciudadanía y justicia (Iporre, 2024; Romo & Cordero, 2021; UNESCO, 2024), con el fin de promover una justicia digital inclusiva, ética y sostenible en la región.

Metodología

El presente estudio se enmarcó dentro de una investigación de tipo cualitativo descriptivo analítico, sustentada en una revisión documental y bibliográfica. Se abordaron fuentes académicas y técnicas vinculadas a los procesos de justicia digital, la inteligencia artificial (IA) aplicada al ámbito judicial, y las transformaciones tecnológicas post COVID 19. El enfoque del análisis fue comparativo y multidisciplinario, y se centró en la interpretación de marcos normativos, experiencias institucionales y propuestas doctrinales en América Latina, Europa y Estados Unidos.

El sitio del estudio fue virtual, ya que se accedió a información disponible en línea a través de bases de datos académicas, repositorios institucionales, portales gubernamentales y documentos publicados por organismos internacionales como la UNESCO y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Fuentes de información y estrategias de búsqueda

Se utilizaron como fuentes principales artículos científicos, libros especializados, informes institucionales y guías prácticas, publicados entre los años 2020 y 2025. Las estrategias de búsqueda se estructuraron mediante el uso de palabras clave como: justicia digital, inteligencia artificial, acceso a la justicia, audiencias virtuales, ciberseguridad judicial, y sus equivalentes en inglés y portugués.

Las búsquedas se realizaron en bases de datos académicas como Scopus, RedALyC, Scielo y Google Scholar, así como en bibliotecas digitales universitarias y sitios oficiales de instituciones internacionales como ILAC, UNESCO, y el BID. También se consultaron publicaciones de observatorios jurídicos y centros de innovación judicial como el Observatorio Legaltech Garrigues ICADE (2025) y la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria de México (CONAMER, 2020).

Los criterios de inclusión establecidos para esta revisión se fundamentan en la necesidad de garantizar la relevancia, actualidad y rigurosidad académica de los documentos seleccionados. En primer lugar, se incluyeron únicamente aquellos textos publicados entre los años 2020 y 2025, a fin de asegurar una perspectiva actualizada sobre la transformación digital del sistema de justicia. Asimismo, se consideraron aquellas publicaciones que presentaron un enfoque específico en los procesos de digitalización judicial, ya sea mediante el análisis de la aplicación de inteligencia artificial en el ámbito jurisdiccional, o a través del estudio de los marcos normativos y éticos asociados a la incorporación de tecnologías emergentes en la administración de justicia.

Además, se priorizó la inclusión de fuentes provenientes de publicaciones académicas, organismos internacionales y expertos reconocidos en los campos del derecho, la tecnología, la ciberseguridad y las políticas públicas. Este criterio responde al objetivo de basar el análisis en evidencias científicas y opiniones calificadas. De igual modo, se seleccionaron aquellos estudios centrados en experiencias de América Latina, aunque se complementaron con investigaciones de contextos europeos y estadounidenses, con el propósito de realizar una comparación internacional que enriquezca el análisis regional.

Por otro lado, se aplicaron criterios de exclusión rigurosos con el fin de mantener la coherencia temática y la calidad de la información analizada. Se descartaron los documentos publicados antes del año 2020, por no

reflejar adecuadamente los desarrollos recientes en materia de justicia digital. También se excluyeron aquellas fuentes que no contaban con respaldo académico o institucional verificable, así como los estudios cuyo objeto de análisis se circunscribía a sectores distintos del ámbito judicial, como la salud, la educación o el comercio electrónico. Además se retiraron del proceso de búsqueda los documentos centrados exclusivamente en aspectos técnicos de las tecnologías digitales, sin una reflexión crítica sobre sus implicancias jurídicas, éticas o sociales, ya que estos no contribuían directamente al propósito analítico de la investigación.

Selección de estudios

La selección de estudios se llevó a cabo en dos fases siguiendo las directrices de PRISMA 2020 (Page et al., 2021). En la primera etapa, se efectuó una revisión preliminar de títulos, resúmenes y palabras clave, lo que permitió filtrar los textos con mayor relevancia temática. En la segunda fase, se procedió a una lectura integral de los documentos seleccionados, evaluando su calidad académica, su nivel de profundidad analítica, y su contribución al objetivo general del estudio.

Como resultado, se consolidó un corpus documental de 25 fuentes, provenientes de 13 países, entre ellos Perú, Colombia, México, Ecuador, Venezuela, Brasil, Argentina, Bolivia, España, Estados Unidos, Chile, Panamá y Uruguay. Estas fuentes permitieron un análisis transversal de las tensiones, desafíos y oportunidades de la justicia digital, abordando aspectos como el acceso a la justicia, la ética de los algoritmos judiciales, la ciberseguridad, la interoperabilidad de sistemas y las reformas normativas emergentes (Bustamante & Marín, 2021; Castaño, 2022; Deza, 2023; Martín Diz, 2020).

Resultados y Discusión

La literatura reciente muestra que la pandemia de COVID 19 aceleró la digitalización de los tribunales, pero también evidenció desigualdades previas. Por ejemplo, un informe de ILAC (2020) destaca que, tras el cierre de salas, se ampliaron los rezagos en causas penales/familiares y la "brecha digital" emergió como amenaza al acceso a la justicia. Al mismo tiempo, gobiernos como Colombia impulsaron iniciativas de justicia virtual para mantener procesos en línea. Sin embargo, expertos subrayan que esta adopción tecnológica introdujo nuevos retos (plataformas seguras, protección de datos, capacitación) que deben abordarse para no agravar la desigualdad. Conceptos como la e justice (justicia digital) definen la aplicación integral de las TIC en tribunales para agilizar trámites, mientras que se discuten modelos como la "justicia low cost" (promovida por IA) o la "justicia como servicio digital", que buscan una administración judicial más accesible y eficiente. A continuación, se detallan los hallazgos por categoría temática.

Tabla 1: Diagrama de flujo PRISMA 2020 de la revisión sistemática sobre justicia digital en América Latina

Identificación

- Registros identificados: 520
- o Bases de datos académicas: 380
- o Otras fuentes (repositorios, informes, organismos): 140
- Registros duplicados eliminados: 120

Selección

- Registros examinados tras eliminar duplicados: 400
- Registros excluidos por fecha o falta de relevancia: 260

Elegibilidad

- Textos completos evaluados: 140
- Estudios excluidos por falta de rigor metodológico o temática no judicial: 115

Inclusión

- Estudios incluidos en la síntesis final: 25

Fuente: Elaboración propia basada en Page et al. (2021).

A continuación se presenta una síntesis de los principales estudios analizados. La tabla se ha ampliado para incluir autores relevantes citados en el texto y cuyos trabajos fueron incorporados en la revisión sistemática.

Tabla 2. Estudios revisados en su totalidad

N.º	Autor(es)	Año	Origen	Tipo de estudio	Título/Artículo	Revista indexada	Metodología
-----	-----------	-----	--------	-----------------	-----------------	------------------	-------------

1	Ramírez, D.	2020	Perú	Revisión sistemática	Justicia digital, un análisis internacional en épocas de crisis	Academia.edu	Cualitativa basada en estudios de caso comparados
2	Solís Sánchez, J. A.	2020	Panamá	Revisión sistemática	La Justicia Electrónica como Cambio de Paradigma Debido al COVID 19	Latindex	Cualitativo descriptivo e interpretativo
3	Correa Sutil, J.	2020	Colombia	Revisión sistemática	Acceso a la Justicia: reformas judiciales en América Latina, ¿alguna esperanza de mayor igualdad?	Scielo	Cualitativo descriptivo e interpretativo
4	Martín Diz, F.	2020	España	Revisión sistemática	Justicia digital post covid19: el desafío de las soluciones extrajudiciales electrónicas de litigios y la inteligencia artificial	DOAJ	Revisión comparada y estudio empírico de casos
5	Bustamante, M. M. & Marín, J. I.	2021	Colombia	Revisión sistemática	Justicia digital, acceso a internet y protección de datos personales	Google Scholar	Cualitativo con base en análisis documental y normativo
6	Romo y Cordero	2021	Ecuador	Revisión sistemática	E justicia en Ecuador: inclusión de las TIC en la administración de justicia	Scielo	Cualitativo descriptivo e interpretativo
7	Rodríguez Márquez, M. P.	2021	Colombia	Revisión sistemática	Ciberseguridad en la justicia digital: recomendaciones para el caso colombiano	Redalyc	Cualitativo con base en análisis documental y normativo
8	Figueroa Gutarra, E.	2022	Perú	Revisión sistemática	Transformación digital y pandemia: nuevos paradigmas	Scopus y Scielo	Cualitativo y exploratorio
9	Castaño, D.	2022	Colombia	Revisión sistemática	La Justicia Como Servicio Digital	Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga	Cualitativo descriptivo e interpretativo
10	Medina Zepeda, E.	2022	México	Revisión sistemática	Hacia una teoría sobre la e justice o justicia digital: instrucciones para armar	Scopus	Cualitativo descriptivo e interpretativo

11	Campos Barranzuela, E.	2022	Perú	Artículo de divulgación	¿Cuáles son los beneficios de la justicia digital en el Poder Judicial?	LP Derecho	Cualitativo descriptivo
12	Araujo Cuauro, J.	2023	Venezuela	Revisión sistemática	Telejusticia como nueva modalidad de acceso a la administración judicial en Venezuela	SUMMA	Cualitativo descriptivo e interpretativo
13	Deza Padilla, J. F.	2023	Perú	Revisión sistemática	Inteligencia Artificial en la administración de justicia: Una revisión sistemática	Revista Climatología	Cualitativa de tipo revisión sistemática
14	Ochatoma Paravicino, F. C.	2023	Perú	Revisión sistemática	Digitalización de las audiencias públicas penales en Perú durante la pandemia: ¿Vulneración al principio de inmediación?	Scielo	Cualitativo descriptivo e interpretativo
15	Segura, R. E.	2023	Argentina	Revisión sistemática	Inteligencia artificial y administración de justicia: desafíos derivados del contexto latinoamericano	Scielo	Cualitativo con diseño fenomenológico
16	Bravo Freitez, I. & Prince Torres, Á. C.	2024	Venezuela	Revisión sistemática	La justicia digital en los albores del siglo XXI	Google Scholar	Cualitativo con diseño fenomenológico
17	Zaror Miralles, D. & Moya García, R.	2024	Chile	Revisión sistemática	La transformación digital de la función judicial. El caso del Poder Judicial chileno	Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública	Enfoques teóricos y empíricos
18	Iporre Terán, D.	2024	Bolivia	Revisión sistemática	La Transformación Digital del Sistema Judicial en Bolivia; Oportunidades y Desafíos	Revista Orbis Tertius UPAL	Revisión sistemática de la literatura jurídica y tecnológica
19	Cantero Gamito, M.	2024	Estados Unidos	Revisión sistemática	Acceso a la justicia en tiempos de IA: ¿hacia una justicia low cost?	Revista CIDOB d'Afers Internacionals	Cualitativa basada en estudios de caso comparados

20	Mendoza Andramuño, G.	2024	México	Revisión sistemática	Justicia digital: Nueva visión del derecho y su incidencia Jurídica en la administración de justicia moderna	Scielo	Cualitativo descriptivo e interpretativo
21	Paye Apaza, D. A., Roman Gil, C. A. & Rucoba del Castillo, L. R.	2025	Perú	Revisión sistemática	Audiencias virtuales, equidad e intermediación en el sistema judicial peruano	Scielo	Investigación mixta, no experimental, analítica y socio jurídica
22	Nieto Salizar, K. M. et al.	2024	Perú	Revisión sistemática	Justicia digital en tiempos de pandemia: Experiencias y retos en el Perú	Revista Latinoamericana de Derecho	Cualitativo descriptivo
23	Arley Orduña, A. M.	2022	México	Artículo doctrinal	Principios para un sistema de justicia digital eficaz en México, a través de la reforma al artículo 17 constitucional	Revista de Derecho Informático	Cualitativo propositivo
24	Ávila, J. N.	2022	Chile	Artículo de investigación	Audiencias virtuales en los procesos laborales y su vigencia en la postpandemia COVID 19	Revista Oficial del Poder Judicial	Cualitativo descriptivo
25	Gutiérrez Flores, J. A.	2024	México	Artículo doctrinal	Conceptos fundamentales de justicia digital. Panorama desde una nueva dimensión del derecho procesal	Desafíos Jurídicos UANL	Cualitativo reflexivo

Nota: La tabla incluye los 25 estudios analizados. El resto de las fuentes (informes institucionales, libros y documentos oficiales) se detallan en las referencias bibliográficas

La irrupción de la justicia digital en América Latina ha representado no solo un proceso de modernización tecnológica, sino también una transformación paradigmática en la forma de concebir el acceso a la justicia, especialmente a partir de la pandemia por COVID 19. Como bien señala Ramírez (2020), la crisis sanitaria obligó a los sistemas judiciales a adoptar mecanismos digitales de manera abrupta, lo que generó desafíos operativos, normativos y éticos de gran magnitud. En la misma línea, Solís (2020) conceptualiza este giro como un cambio de paradigma, en el cual la tecnología dejó de ser un complemento para convertirse en el eje central de los servicios judiciales.

Una de las principales preocupaciones compartidas por la literatura es la tensión entre eficiencia y equidad. Correa (2020) advierte que las reformas digitales no necesariamente conducen a una mayor igualdad en el acceso a la justicia, particularmente cuando no se acompañan de políticas inclusivas para poblaciones vulnerables. Este argumento se ve reforzado por Bustamante y Marín (2021), quienes evidencian que el acceso desigual a internet y la debilidad de los marcos de protección de datos personales podrían profundizar las brechas sociales existentes.

Por su parte, Figueroa (2022) propone repensar los modelos tradicionales de justicia, argumentando que

la digitalización no puede limitarse a la mera adopción de TIC, sino que debe implicar una reconfiguración estructural del sistema judicial. Esta perspectiva se conecta con los aportes de Castaño (2022), quien plantea la idea de una "justicia como servicio digital", donde la experiencia del ciudadano usuario se vuelve central en el diseño institucional.

Uno de los desarrollos más prometedores y al mismo tiempo más controvertidos es el uso de inteligencia artificial (IA) en los procesos judiciales. Deza (2023), mediante una revisión sistemática, identifica avances importantes en el uso de IA para tareas repetitivas, pero advierte sobre los riesgos de deshumanización de la justicia. Segura (2023) profundiza en los desafíos del contexto latinoamericano, subrayando que la falta de regulación específica sobre IA judicial puede generar vulneraciones a derechos fundamentales. Asimismo, los trabajos de Allen (2021) y Themeli y Philipsen (2021) clasifican los niveles de intervención de la IA, lo que permite evaluar sus implicancias éticas y jurídicas.

La ciberseguridad emerge como otro eje crítico. Según Rodríguez Márquez (2021), sin un entorno digital seguro, cualquier avance tecnológico se vuelve vulnerable y frágil. Asimismo, el trabajo de Ochatoma et al. (2023) analiza la implementación de audiencias penales virtuales en Perú y plantea una inquietante pregunta: ¿está en riesgo el principio de inmediación en la justicia digital? Esta tensión entre garantía procesal y eficiencia tecnológica es una constante en los debates actuales, y se ve reflejada también en los estudios de Paye et al. (2025) y Ávila (2022).

Desde un enfoque comparado, se observan modelos más avanzados en países como España, Estados Unidos y Chile. Martín Diz (2020) analiza el potencial de las soluciones extrajudiciales electrónicas de litigios en el contexto post COVID 19, mientras que Cantero (2024) cuestiona el surgimiento de una "justicia low cost" basada en IA, advirtiendo sobre su posible impacto en la calidad de las decisiones judiciales. Por su parte, Zaror y Moya (2024) examinan el caso chileno, destacando una transformación institucional planificada y con mayor participación de actores del sistema.

A nivel regional, experiencias como las de Bolivia (Iporre, 2024), México (Mendoza, 2024; Arley Orduña, 2022), Ecuador (Romo y Cordero, 2021) y Venezuela (Bravo & Prince, 2024; Araujo, 2023) muestran una diversidad de enfoques en la implementación de tecnologías digitales. No obstante, todos coinciden en que los desafíos no son meramente técnicos, sino también jurídicos, culturales y éticos. Además, el rol de la ciberseguridad y la interoperabilidad ha sido subrayado por Rodríguez Márquez (2021) y por el Ministerio de Justicia de Colombia (2019), así como por el Observatorio Legaltech Garrigues ICADE (2025), que ofrece un diagnóstico actualizado de la región.

Resumiendo, la discusión académica contemporánea sobre justicia digital en América Latina revela un campo en expansión, marcado por avances significativos, pero también por tensiones irresueltas. Se requiere una articulación más sólida entre innovación tecnológica, garantías procesales y derechos fundamentales. Tal como lo afirman Paye et al. (2025), la clave está en diseñar sistemas digitales que no solo sean eficientes, sino también equitativos, transparentes y centrados en las personas.

El aporte, a partir del análisis crítico de los estudios revisados, evidencia que la transformación digital del sistema judicial en América Latina no puede concebirse únicamente como un proceso técnico o administrativo, sino como una reconfiguración estructural del acceso a la justicia en clave de derechos fundamentales. Esta transformación plantea un dilema central: ¿cómo lograr una justicia más eficiente sin renunciar a sus principios esenciales, como la inmediación, la equidad procesal y la transparencia? La respuesta no radica en una digitalización apresurada, sino en la construcción de un ecosistema normativo, ético y tecnológico equilibrado, capaz de garantizar que los avances digitales no generen nuevas formas de exclusión o injusticia. Los aportes de Deza (2023), Rodríguez Márquez (2021) y Segura (2023) alertan sobre la urgencia de marcos regulatorios sólidos para el uso de inteligencia artificial y la protección de datos, mostrando que una justicia digital sin garantías es una justicia frágil.

Desde una perspectiva propositiva, considero que América Latina tiene una oportunidad histórica para liderar un modelo de justicia digital centrado en las personas, articulando tecnología, inclusión y derechos. Para ello, se requiere una agenda regional compartida que impulse estándares comunes en ciberseguridad, interoperabilidad, formación judicial y participación ciudadana. Además, se debe fomentar una cultura digital crítica dentro del poder judicial, en la que jueces, abogados y funcionarios no solo dominen herramientas tecnológicas, sino que comprendan su impacto ético y social. La justicia digital no debe ser solo "más rápida" o "más automatizada", sino también más humana, accesible y deliberativa, especialmente en contextos de desigualdad estructural. Como plantean Paye et al. (2025), el verdadero reto no está en digitalizar el expediente, sino en redefinir el sentido de justicia en la era digital.

Conclusiones

Las conclusiones del estudio evidencian que la justicia digital en América Latina ha redefinido el paradigma tradicional del acceso a la justicia, ofreciendo una oportunidad histórica para ampliar la cobertura y mejorar la eficiencia de los sistemas judiciales. Sin embargo, este proceso no está exento de riesgos: la brecha digital, la falta de conectividad en zonas vulnerables, la virtualización de audiencias con tensiones sobre la intermediación, y los desafíos éticos de la inteligencia artificial muestran que la modernización tecnológica puede convertirse en un privilegio si no se acompaña de políticas inclusivas y sostenibles. La confianza ciudadana depende, además, de la ciberseguridad y de la capacidad institucional para proteger datos sensibles y garantizar la integridad de los procesos digitales.

En consecuencia, la transformación digital del sistema judicial exige más que la incorporación de herramientas tecnológicas: requiere un rediseño integral de los flujos de trabajo, interoperabilidad entre sistemas, formación continua de jueces y operadores jurídicos, y una cultura institucional centrada en el usuario. Solo mediante un enfoque integral y ético será posible consolidar una justicia digital que no genere nuevas desigualdades, sino que se convierta en un derecho efectivo, inclusivo y sostenible para toda la ciudadanía.

Referencias bibliográficas

- Allen, R. (2021). *Algorithms and autonomy: The ethics of automated decision systems*. Cambridge University Press.
- Araujo Cuauro, J. (2023). Telejusticia como nueva modalidad de acceso a la administración judicial en Venezuela. *SUMMA. Revista disciplinaria en ciencias económicas y sociales*, 5(1), 1–15. <https://aunarcali.edu.co/revistas/index.php/RDCES/article/view/275>
- Arley Orduña, A. M. (2022). Principios para un sistema de justicia digital eficaz en México, a través de la reforma al artículo 17 constitucional. *Revista de Derecho Informático*, 5(1), 1–20. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S0041-86332022000200001&script=sci_arttext
- Ávila, J. N. (2022). Audiencias virtuales en los procesos laborales y su vigencia en la postpandemia COVID 19. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 14(1), 45–68. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/iusVocatio/article/view/597>
- Bravo Freitez, I., & Prince Torres, Á. C. (2024). La justicia digital en los albores del siglo XXI. *Revista de Derecho Informático*, 3(1), 1–20. <https://revistas.uclave.org/index.php/teacs/article/view/5096>
- Bustamante Rúa, M. M., & Marín Tapiero, J. I. (2021). Justicia digital, acceso a internet y protección de datos personales. *Revista de Derecho Informático*, 1(1), 1–20. <https://repositorio.uwiener.edu.pe/entities/publication/536fe2a8-3913-4048-b3c4-eb0bb2f4cb46>
- Campos Barranzuela, E. (2022). ¿Cuáles son los beneficios de la justicia digital en el Poder Judicial? *LP Derecho*. <https://lpderecho.pe/cuales-son-los-beneficios-de-la-justicia-digital-en-el-poder-judicial/>
- Cantero Gamito, M. (2024). Acceso a la justicia en tiempos de IA: ¿hacia una justicia low cost? *Revista CIDOB d'Afers Internacionals*, (136), 1–20. https://www.cidob.org/sites/default/files/2024-12/512_MARTA%20CANTERO%20GAMITO_0.pdf
- Castaño, D. (2022). La justicia como servicio digital. Instituto de Ciencia Política Hernán Echavarría Olózaga.
- Coll, A. R., & Restrepo, R. (2021). Aproximación hacia una comprensión estructural de la e justicia. *Cinta de Moebio. Revista de Epistemología de Ciencias Sociales*, (70), 81–93. <https://cintademoebio.uchile.cl/index.php/CDM/article/view/61589>
- Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (CONAMER). (2020). Diagnóstico sobre la capacidad digital del Poder Judicial de la Federación. Gobierno de México.
- Córdoba Guamialama, J. M. (2025). Inteligencia artificial en el accionar judicial en Ecuador. Perspectiva crítica de los administradores de justicia. Universidad de los Andes. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/19071>
- Correa Sutil, J. (2020). Acceso a la justicia: Reformas judiciales en América Latina, ¿alguna esperanza de mayor igualdad? *Revista de Derecho Informático*, 5(1), 1–20. <https://biblioteca.cejamericas.org/items/Oca19b8c-83b1-496e-a72f-0de6e3aa2376>
- Cristallo, J., Lavin, R., Gayraud, F., & Daglio, A. C. (2023). Transformación digital en el sistema de justicia: Oportunidades para una justicia rápida, accesible y transparente. Banco Interamericano de Desarrollo (BID). <https://publications.iadb.org/es/transformacion-digital-en-el-sistema-de-justicia-oportunidades-para-una-justicia-rapida-accesible-y-transparente>
- Deza Padilla, J. F. (2023). Inteligencia artificial en la administración de justicia: Una revisión sistemática. *Revista de Derecho Procesal del Trabajo*, 3(1), 45–68. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/rdpt/article/view/302>

Fabri, M. (2024). Justicia abierta y transformación digital: Nuevos paradigmas para la administración de justicia. Editorial Jurídica.

Figueroa Gutarra, E. (2022). Transformación digital y pandemia: Nuevos paradigmas. *Revista Oficial del Poder Judicial*, 1(1), 1–20. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/570/786>

Fundar. (2023). Transformación digital en el sistema de justicia: Oportunidades para una justicia rápida, accesible y transparente. <https://fundar.ar>

Gutiérrez Flores, J. A. (2024). Conceptos fundamentales de justicia digital: Panorama desde una nueva dimensión del derecho procesal. *Desafíos Jurídicos UANL*, 1(1), 1–20. <https://desafiosjuridicos.uanl.mx/index.php/ds/article/view/141/52>

ILAC (Consortio Internacional de Asistencia Legal). (2020). Justicia en el tiempo de COVID 19. Desafíos del Poder Judicial. <https://www.ilac.org/wp-content/uploads/2020/05/ILAC-Informe-Justicia-en-el-tiempo-de-COVID-19.pdf>

Iporre Terán, D. (2024). La transformación digital del sistema judicial en Bolivia: Oportunidades y desafíos. *Revista Orbis Tertius UPAL*, 1(1), 1–15.

Kirillova, E., & Grineva, A. (2024). El concepto de justicia digital en la resolución de litigios familiares. *Interacción*, 1(1), 1–15. <https://produccioncientificaluz.org/index.php/interaccion/article/view/42034/48716>

Llasacce Orosco, U. (2024). El gobierno electrónico en la labor fiscal del Ministerio Público del Perú. *Revista de Derecho Informático*, 4(1), 1–15. https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/3151

Maldonado, A. (2014). Hacia una teoría sobre la e justice o justicia digital: Instrucciones para armar. *Revista de Derecho Informático*, 1(1), 1–20. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-91932022000100177&script=sci_arttext

Martín Diz, F. (2020). Justicia digital post COVID 19: El desafío de las soluciones extrajudiciales electrónicas de litigios y la inteligencia artificial. *Revista de Estudios Jurídicos y Criminológicos*, (2), 41–74. <https://doi.org/10.25267/REJUCRIM.2020.I2.03>

Medina Zepeda, E. (2022). Hacia una teoría sobre la e justice o justicia digital: Instrucciones para armar. *Revista de Derecho Informático*, 7(1), 1–20. https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1405-91932022000100177&script=sci_arttext

Mendoza Andramuño, G. (2024). Justicia digital: Nueva visión del derecho y su incidencia jurídica en la administración de justicia moderna. *Revista de Derecho Informático*, 8(1), 1–20.

Morenas, L. (2022). Justicia 4.0: Innovación tecnológica y derechos fundamentales. Editorial Thomson Reuters.

Nieto Salizar, K. M., García Rodríguez, E. B., Salizar Escobar, Y. C., & Serna Silva, V. (2024). Justicia digital en tiempos de pandemia: Experiencias y retos en el Perú. *Revista Latinoamericana de Derecho*, 12(1), 45–67.

Observatorio Legaltech Garrigues ICADE. (2025). Informe sobre el estado de la justicia digital en Iberoamérica. Universidad Pontificia Comillas.

Ochatoma Paravicino, F. C. (2023). Digitalización de las audiencias públicas penales en Perú durante la pandemia: ¿Vulneración al principio de inmediación? *Revista de Derecho Penal y Criminología*, 1(1), 1–20. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/rdpc/article/view/302>

Organización de las Naciones Unidas (ONU). (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>

Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D., ... Moher, D. (2021). Declaración PRISMA 2020: Una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología*, 74(9), 790–799. <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0300893221002748>

Paye Apaza, D. A., Roman Gil, C. A., & Rucoba del Castillo, L. R. (2025). Audiencias virtuales, equidad e inmediación en el sistema judicial peruano. *Revista de Derecho Procesal del Trabajo*, 4(1), 1–25. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/rdpt/article/view/302>

Paz Mena, J. C. (2020, 15 de mayo). Expertos señalan que el COVID 19 aceleró el desarrollo de la justicia digital en el mundo. *Hoja de Ruta Digital*. <https://hojaderutadigital.mx/expertos-senalan-que-el-covid-19-acelero-el-desarrollo-de-la-justicia-digital-en-el-mundo/>

Pérez Brignani, J. (2023). Soluciones digitales en el Poder Judicial de Uruguay: Retos, soluciones, avances y perspectivas. *Poder Judicial de Uruguay*, 15(20), 19–38. <https://revistas.pj.gob.pe/revista/index.php/ropj/article/view/866>

Posadas, A., & Vásquez, D. (2019). Justicia digital: Nuevas soluciones para viejos problemas. En *Anuario de Derecho Digital* (pp. 45–68). Editorial Jurídica.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). (2024). Programa Justicia 4.0: Cómo la revolución digital en el sistema judicial de Brasil puede fortalecer la democracia con transparencia y legitimidad. <https://www.undp.org>

Ramírez, D. (2020). Justicia digital: Un análisis internacional en épocas de crisis. Academia.edu.

Rodríguez Márquez, M. P. (2021). Ciberseguridad en la justicia digital: Recomendaciones para el caso colombiano. *Revista UIS Ingenierías*, 1(1), 1–15. <https://revistas.uis.edu.co/index.php/revistausingenierias/article/view/11485>

Romo, M. C. S., & Cordero Moscoso, J. M. (2021). E justicia en Ecuador: Inclusión de las TIC en la administración de justicia. *Foro: Revista de Derecho*, (36), 91–110. <https://agora.edu.es/servlet/articulo?codigo=8404417>

Segura, R. E. (2023). Inteligencia artificial y administración de justicia: Desafíos derivados del contexto latinoamericano. Scielo.

Solís Sánchez, J. A. (2020). La justicia electrónica como cambio de paradigma debido al COVID 19. *Revista Ius Comitiālis*, 2(2), 106–118. <https://doi.org/10.33539/iuscomitialis.2020.n2n2.2307>

Susskind, R. (2017). *Online courts and the future of justice*. Oxford University Press.

Susskind, R. (2019). *Online courts and the future of justice*. Oxford University Press.

Themeli, E., & Philipsen, S. (2021). AI as the court: Assessing AI deployment in civil cases. *SSRN Electronic Journal*. <https://doi.org/10.2139/ssrn.3825181>

UNESCO. (2024). Recomendación sobre la ética de la inteligencia artificial. https://es.wikipedia.org/wiki/Recomendaci%C3%B3n_sobre_la_%C3%A9tica_de_la_inteligencia_artificial_de_la_UNESCO

Zaror Miralles, D., & Moya García, R. (2024). La transformación digital de la función judicial: El caso del Poder Judicial chileno. *Revista Mexicana de Análisis Político y Administración Pública*, 1(1), 1–20.

Conflicto de interés: El autor declara no tener conflicto de intereses.

Declaración de contribución de los autores:

El autor trabajó en la totalidad de la realización de este artículo.

Declaración de originalidad del manuscrito: El autor confirma que este texto no ha sido publicado con anterioridad, ni ha sido enviado a otra revista para su publicación.